

Córdoba, 26 junio de 2026.

Municipalidades y Comunas
Cuenca San Roque
Presente.

Asunto: Plan de Saneamiento del Lago San Roque y Desarrollo Sostenible auditoría interna

Expediente: SAC: 11415973 – “Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables c/ Gobierno de la Provincia de Córdoba y otros – Amparo Ambiental”

La Secretaría de Policía Ambiental considera indispensable fortalecer una gestión ambiental eficiente y articulada entre la Provincia de Córdoba y las municipalidades y comunas que se encuentren dentro de la cuenca San Roque, en beneficio de la preservación de nuestros recursos naturales.

Con este fin, se recuerda que toda actividad urbanística —incluyendo loteos y planes de vivienda de más de 25 lotes, así como subdivisiones de menos de veinticinco lotes fuera del ejido urbano - requiere la obtención previa de los siguientes permisos y autorizaciones:

1. **Licencia ambiental/auditoria de cumplimiento:** Emitida por la Secretaría de Desarrollo Sostenible, conforme a la Ley N° 10.208.
2. **Certificado de factibilidad de agua:** Otorgado por la Administración Provincial de Recurso Hídricos (APRHI), según la Ley N° 5.589 y Decreto N° 4560/C/55, o por la Municipalidad/Cooperativa en casos específicos.
3. **Certificado de factibilidad de volcamiento:** Requerido cuando no exista conexión a red cloacal, conforme al Decreto N° 847/2016.
4. **Visado del manejo de escurrimientos pluviales:** A cargo del Área de Estudios y Proyectos Hidráulicos Multisectoriales de APRHI, según la Ley N° 5.589.

Asimismo, se informa que funciona la Mesa de Entrada Única de Loteos (MEUL), dependiente de la Dirección General de Catastro, consistente en una plataforma digital que centraliza todos los trámites en un expediente único, agilizando y transparentando el proceso de aprobación y escrituración de loteos y urbanizaciones.

Finalmente, en caso de que las actividades impliquen intervención forestal, deberá cumplirse con lo dispuesto por la Ley N° 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos—efectuando consulta de uso de suelo/viabilidad: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/tramite/2E083268-D342-EF11-BAAB-005056A1885B>